



CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE HIROSHIMA

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante en la ciudad de Hiroshima, que permita a los peruanos radicados en dicha ciudad y en las ciudades aledañas, efectuar trámites sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular.

FECHA: Sábado 02 de diciembre de 3pm a 7pm y
Domingo 03 de diciembre de 9am a 5pm del presente año

**LOCAL: GOJINSHA WENDY HITO MACHI PLAZA (Torre Norte -
Cuarto Piso)**

Lugar: Hiroshima Ken, Hiroshima Shi Naka Ku Fukuro Machi 6-36, Código Postal 730-0036

Para la ubicación del local ingrese al mapa, mediante el siguiente link:

[VERIFICAR EL MAPA AQUÍ](#)

Para los connacionales interesados en realizar trámites, la fecha límite para la inscripción y/o envío de documentos es el **viernes 24 de noviembre.**

TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE

TRÁMITE DE DNI

Para acceder a la información y formularios del trámite de DNI, ingrese a los siguientes enlaces:

[DNI PARA MENORES DE EDAD](#)
[DNI PARA MAYORES DE EDAD](#)

Para el trámite de DNI, es indispensable que el interesado **se inscriba previamente** al correo electrónico identidad@conpernagoya.org hasta el viernes 24 de noviembre, complete los formularios correspondientes de acuerdo al trámite a realizar, adjunte los documentos de sustento, las fotografías (fondo blanco y a colores tamaño pasaporte) correspondientes al trámite y los envíe a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku
Sakae2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building3F
〒460-0008

Para el trámite de DNI, el interesado deberá entregar un sobre de Letter Pack 510 para el envío del documento, indicando su dirección completa, y los nombres y apellidos de las personas que realizaron el trámite. [\(Ver tarifario\)](#).

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS](#)
- [EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES](#)

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá inscribirse previamente al correo electrónico pasaportes@conpernagoya.org con título "Itinerante Hiroshima", indicando **su número de DNI y nombre completo de todas las personas que deseen hacer trámite**, hasta el viernes 24 de noviembre **o hasta que se complete el límite de citas**.

*Los solicitantes que tengan algún inconveniente con sus huellas o foto, favor indicar en el mensaje. Una vez recibida la información se le enviará un correo indicando los pasos a seguir.

REGISTROS CIVILES

- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO](#)
- [REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN](#)

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico rcivil@conpernagoya.org. Seguidamente, deberá enviar los formularios debidamente llenados y los requisitos en original a esta Oficina Consular a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building 3F
〒460-0008

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el viernes 24 de noviembre de 2017.

Para información de los requisitos para inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción, comunicarse con esta Oficina Consular al 052-209-7851 ó 052-209-7852.

TRÁMITES NOTARIALES

- [TRÁMITES NOTARIALES](#)

Para trámites Notariales el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico notariales@conpernagoya.org hasta el viernes 24 de noviembre, indicando el trámite realizar, nombre completo y número de DNI.

TRÁMITES DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Para el trámite de Escrituras Públicas (Poder Especial, Poder General, Revocatoria de Poder, Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial, Renuncia a la Nacionalidad Peruana), el interesado deberá **inscribirse previamente** hasta el viernes 24 de noviembre, al correo electrónico escrituras@conpernagoya.org enviando su proyecto de Poder o acto a realizar en **formato Word**, indicando su número de teléfono. No se aceptarán proyectos o documentos en formato PDF o JPGE.

Nagoya, 8 de noviembre de 2017